



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

Calidad. Pertinencia y Calidez

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCION N° 153/2017

CONSIDERANDO:

Que, con oficio N° UTMACH-VACAD-2017-179-OF, de fecha 07 de abril de 2017, el Ing. Magno Alvarado Armijos, Vicerrector Académico Subrogante, manifiesta que conforme el oficio N° UTMACH-UACA-2017-00174-OF de abril 04 de 2017, suscrito por la Ing. Sara Castillo Herrera, Decana Subrogante de la Unidad Académica de Ciencias Agropecuarias, el cual da a conocer la resolución del Consejo Directivo N° 133.HCD.abril 04 de 2017, solicitando aval académico para realizar el Curso Taller HIBRIDACIÓN FLUORESCENTES “In si tu” a desarrollarse del 25 al 28 de abril del 2017, el cual será desarrollado por la Empresa Pública Agropecuaria “AGROPEC”, e impartido en el Laboratorio de Biotecnología e Investigación Aplicada por dos investigadores de la Universidad Estatal Paulista Julio de Mesquita Filho (UNESP, SP Brasil, dentro del marco del Convenio suscrito por ésta y la UTMACH; que el dictado de este curso tiene como ventaja adicional la de poner a funcionar el laboratorio de forma rutinaria, curso que ha sido presentado por el Dr. Mauro Nircho, Docente Principal de la Unidad Académica.

“Resolución N° 039 VR-ACD/2017

Sugerir a usted y por su digno intermedio al H. Consejo Universitario, conceder el Aval Académico, para la realización del Curso Taller Hibridación Fluorescentes “In Situ” presentado por el Dr. Mauro Nirchio Tursellino, cabe indicar que la Empresa Pública AGROPEC EP, asumirá el proceso interno correspondiente a inscripciones y otros gastos,,”

En uso de sus atribuciones, y considerando que la actividad a realizar eleva el nivel académico de la Universidad,

RESUELVE:

ARTÍCULO UNICO.- Autorizar el Aval Académico para la realización del Curso Taller HIBRIDACIÓN FLUORESCENTES “In si tu” a desarrollarse del 25 al 28 de abril del 2017, el cual será desarrollado por la Empresa Pública





UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

Calidad. Pertinencia y Calidez

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCION N° 153/2017

Agropecuaria "AGROPEC", e impartido en el Laboratorio de Biotecnología e Investigación Aplicada de la Unidad Académica de Ciencias Agropecuarias.

Dra. Leonor Illescas Zea,
SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA
C E R T I F I C A:

Que, la resolución que antecede fue adoptada por el Consejo Universitario en sesión ordinaria celebrada en abril 07 de 2017

Machala, abril 10 de 2017



Dra. Leonor Illescas Zea, Esp.
SECRETARIA GENERAL UTMACH